



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Décimo Laboral del Circuito
Barranquilla, Atlántico

INFORME SECRETARIAL. - En Barranquilla, a los nueve (09) días de noviembre de dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho de la Señora Juez, el proceso ordinario laboral impetrado por el Sr. WILFRIDO RAFAEL NIEBLES PACHECO mayor de edad con cedula de ciudadanía No 8´751.572 por intermedio d su apoderado judicial contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- con radicación **No. 08001-31-05-010-2021-00163-00**, informándose que se encuentrapendiente por fijar fecha del artículo 80, ya que según el acta de audiencia del articulo 77con fecha del 16 de marzo del 2023 donde programo y no se pudo realizar el 31 de julio de la presente anualidad en horas matutina a las 11:30 am. Sírvase Proveer.

JONNY ALBA ARTETA

Secretario

**JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA,**

Barranquilla, diez (10) días de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto y constatado el informe secretarial, esta agencia judicial se pronuncia de la siguiente manera:

PRIMERO: Se fija el día **MARTES SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a la hora judicial de las ONCE EN PUNTO DE LA MAÑANA (11:00 AM)** para desarrollar la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo, fecha en la que se espera contar con la asistencia de las partes, y apoderados, practicar las pruebas que estén decretadas, escuchar alegatos de conclusión y proferir el fallo que en derecho corresponda.

SEGUNDO: COMUNICAR a las partes y a sus apoderados que la anterior diligenciase llevará a cabo por la plataforma virtual, de persistir las directrices ordenadas por el consejo superior de la judicatura.

TERCERO: ADVERTIR que no se librarán telegramas para la citación a las partes ni a testigos, dado que la notificación por estado resulta suficiente para la comparecencia de los mismos a la audiencia, como tampoco se enviará link de audiencia, toda vez que podrán ingresar a la audiencia virtual en la fecha programada, a través del siguiente enlace:

Lifesize URL: <https://call.lifesizecloud.com/19832084>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA MILENA RODRIGUEZ PULIDO

LA JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Décimo Laboral del Circuito
Barranquilla, Atlántico